

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Secretaría de Movilidad



ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO IV.2 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO QUE **ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS**

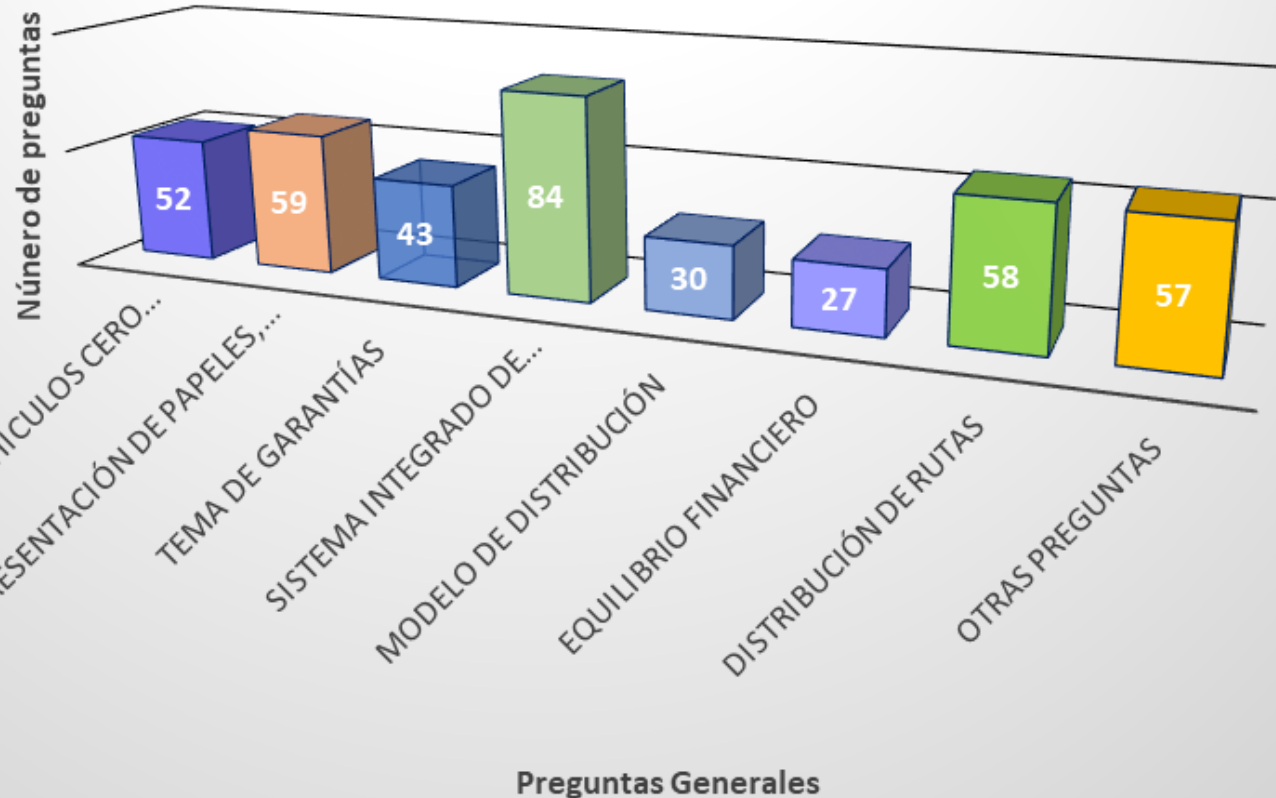
**Cumplimiento Transitoria Octava**

**CONCURSO PÚBLICO DE RUTAS DEL DMQ**

Quito – junio 2021

No.	Concepto	Día	Hora
1	Convocatoria pública	27-05-2021	13:00
2	Fecha límite para realizar preguntas	31-05-2021	16:30
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	03-06-2021	16:30
4	Fecha límite de recepción de ofertas	10-06-2021	11:00
5	Apertura de ofertas	10-06-2021	12:00
6	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	14-06-2021	13:00
7	Fecha límite para convalidar errores	16-06-2021	13:00
8	Fecha límite para evaluar ofertas	25-06-2021	16:30
9	Fecha estimada de notificación de resultados	28-06-2021	16:30
10	Fecha estimada de suscripción de contratos de operación	30-06-2021	16:30

## CLASIFICACIÓN POR PREGUNTAS RELEVANTES



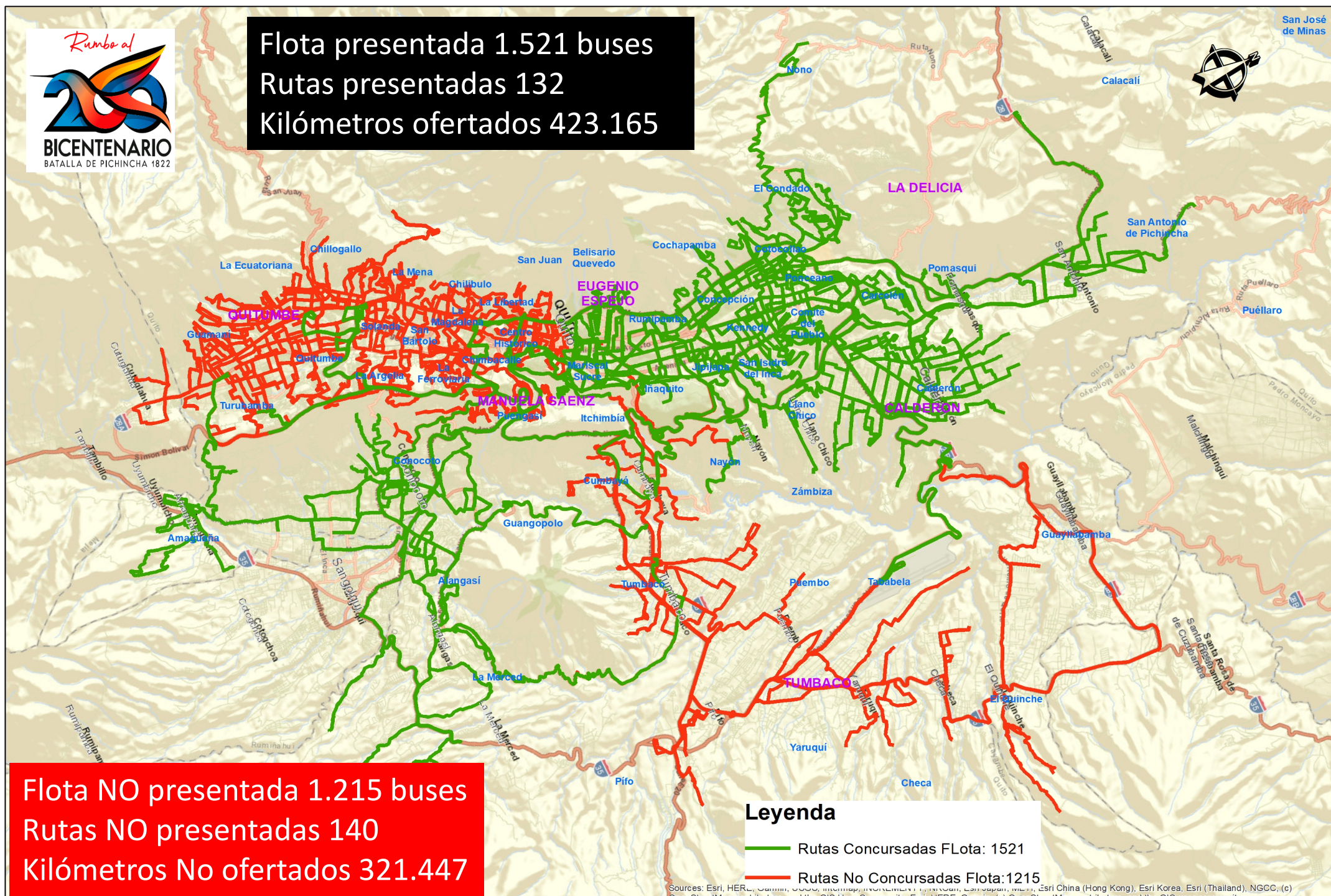
PREGUNTAS GENERALES	N° DE PREGUNTAS
Tema de Vehículos cero emisiones (normativa, plazos, certificados, etc)	52
Presentación de papeles, documentos, tramitología en general	59
Tema de garantías	43
Sistema Integrado de Recaudo SIR	84
Modelo de Distribución	30
Equilibrio Financiero	27
Distribución de Rutas	58
Otras preguntas	57
<b>Total</b>	<b>410</b>



N°	Grupo de Rutas para asignación
1	Alonso de Angulo
2	Amazonas
3	Calderón - Carapungo
4	Central Norte
5	Centro Histórico
6	Centro Norte
7	Eloy Alfaro
8	Los Chillos
9	Mariscal Sucre Norte
10	Mitad del Mundo
11	Puengasí - Monjas
12	Shyris - Nor Oriental
13	Simón Bolívar
14	Sur Occidental
15	Sur Oriental
16	EPMPQ
17	Tumbaco - Cumbayá



**Flota presentada 1.521 buses**  
**Rutas presentadas 132**  
**Kilómetros ofertados 423.165**



**Flota NO presentada 1.215 buses**  
**Rutas NO presentadas 140**  
**Kilómetros No ofertados 321.447**

**Legenda**

- Rutas Concursadas Flota: 1521
- Rutas No Concursadas Flota: 1215

Sources: Esri, HERE, Garmin, USGS, Imagery, GeoEye, IGN, AerGRID, Dean, Esri China (Hong Kong), Esri Korea, Esri (Thailand), NGCC, (c)



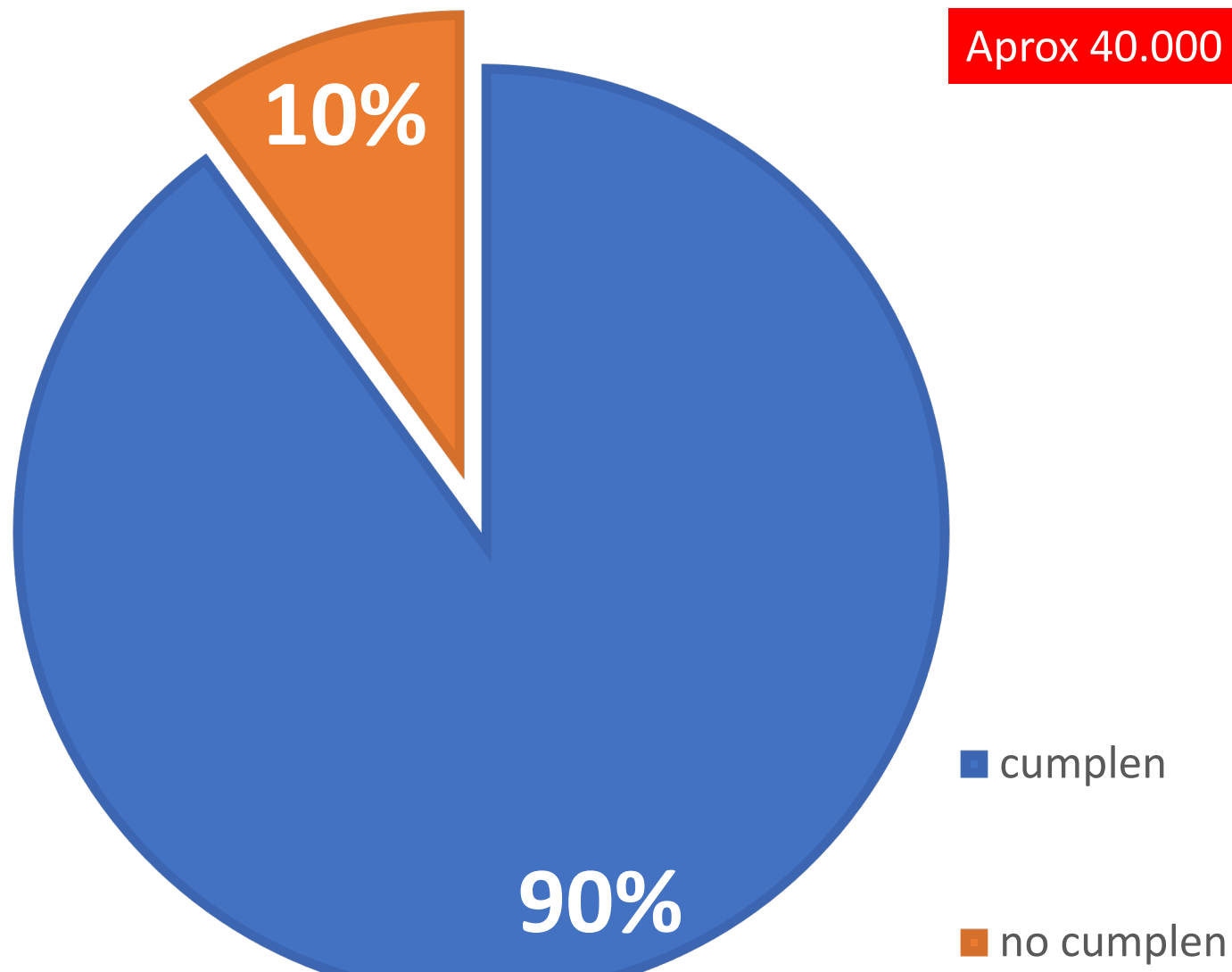


## Requisito Mínimo Cumple/No Cumple

- 1.- Toda la flota debe ser de propiedad de la Operadora y/o delegada temporalmente por el socio/accionista para la operación centralizada y administración de recursos provenientes del recaudo de la tarifa, hasta que se solventen todos los aspectos referentes al traspaso de dominio a la empresa, según los plazos que se establezcan en los contratos de operación.
- 2.- Toda la flota del oferente podrá presentarse en el presente concurso sin ningún tipo de restricción, sin embargo, únicamente se asignará puntaje a la flota ofertada que no exceda de 10 años de fabricación promedio, contados desde el año de fabricación de los vehículos hasta la fecha de presentación de ofertas. El promedio de antigüedad no será causal para la descalificación de las ofertas, sino únicamente para la asignación de puntajes. La renovación de flota se realizará con unidades de tecnología “cero emisiones” según el tipo de vehículo que corresponda a los servicios asignados, cumpliendo las especificaciones generales de la normativa vigente de electromovilidad, las mismas que deberán ser de propiedad de la empresa u organización respectiva, y que no corresponda a servicios que obligatoriamente deben operar con este tipo de unidades: troncales de corredores, subtroncales, Centro Histórico, unidades que crucen el Túnel Guayasamín, según se señala en el Plan de Reestructuración de Rutas.
- 3.- Implementación de sistemas inteligentes de transporte: sistema integrado de recaudo (SIR), sistema de ayuda a la explotación (SAE) y sistema de información al usuario (SIU), los cuales deberán estar operativos de manera general en un plazo mínimo de 6 meses después de la firma del contrato, o en su defecto, cuando se requiera la integración de los servicios según el cronograma de las fases de implementación definidas en el mismo contrato. Estos sistemas, deberán cumplir con la normativa metropolitana expedida para el efecto, así como la realización de los procesos de certificación de interoperabilidad correspondientes emitido por el ente designado por la Secretaría de Movilidad. Los sistemas de recaudo (SIR) deberán contar con el certificado de homologación por parte de la Agencia Nacional de Tránsito.
- 4.- Deberán presentar un cronograma de implementación certificado por una entidad autorizada de certificación de la norma UNE EN 13816 referente a los indicadores de calidad del servicio; y, otra carta compromiso relacionada con la obtención de la certificación ISO 9001:2008 (Control Operacional de la flota de transporte), la cual debe implementarse en un plazo no mayor a 12 meses posterior a la firma del contrato de operación.
- 5.- Ofertar al menos el 10% de la flota con vehículos “cero emisiones”, la cual puede incluir los servicios obligatorios, según lo señala el Plan de Reestructuración de Rutas de Transporte público del DMQ y que será debidamente especificado en el contrato de operación, cuya implementación deberá realizarse a partir del segundo año de vigencia del contrato de operación.
- 6.- Ofertar al menos el 10% de la flota con vehículos equipados con portabicicletas acorde a lo establecido en LOTTTSV.

## PAQUETES QUE ESTÁN SIENDO ANALIZADOS OFERTAS

Nº	Grupo de Rutas para Asignación
2	Amazonas
3	Calderón - Carapungo
4	Central Norte
6	Centro Norte
7	Eloy Alfaro
9	Mariscal Sucre Norte
10	Mitad del Mundo
12	Shyris - Nor Oriental
13	Simón Bolívar



Aprox 40.000 fojas

## EVALUACIÓN DE OFERTAS



1.- Experiencia y desempeño valorado en transporte público	20 puntos
Copia certificada de la adenda suscrita al contrato de operación vigente en el DMQ, en cumplimiento a lo dispuesto por la Disposición Transitoria Primera de la Ordenanza Metropolitana 017-2020	10
Certificación emitida por la entidad jurisdiccional competente, que acredite la experiencia del oferente en haber prestado el servicio de transporte público mínimo por 10 años en el lapso comprendido entre el año 2000 y la publicación del presente concurso, el cual deberá ser emitido por la entidad competente de la jurisdicción respectiva	10
	20

2.- Infraestructura logística propia disponible	20 puntos
Talleres	6
Patios de operación /garage	6
Surtidores de combustible/estación de carga (proporcional a la flota que presenten la oferta)	5
Oficinas	3
	20

# EVALUACIÓN DE OFERTAS



<b>3.- Disponibilidad de personal y capacidad administrativa</b>	<b>20 puntos</b>
<b>a) Personal directivo</b>	
Gerente General	3
<b>b) Personal administrativo</b>	<b>3 puntos</b>
Responsable Administrativo y Financiero	0,4
Contador General	0,4
Asistente de Contabilidad	0,3
Responsable de RRHH	0,4
Responsable de Sistemas y Soporte	0,4
Responsable de adquisiciones de repuestos de mantenimiento del material rodante	0,4
Responsable de bodega	0,4
Secretaria	0,3
	<b>3</b>
<b>c) Personal de operación</b>	<b>5 puntos</b>
Jefe de Operaciones	2
Supervisor / Despachador de Ruta (SAE)	1
Monitoreo y Control de gestión operativa	2
	<b>5</b>
<b>d) Personal de mantenimiento de flota</b>	<b>4 puntos</b>
Responsable de Flota y Mantenimiento	2
Mecánico	0,5
Eléctrico	0,5
Carrocero	0,5
Vulcanizador	0,25
Ayudante de Mecánico	0,25
	<b>4</b>
<b>e) Conductores</b>	<b>5 puntos</b>
Conductores	5
	<b>5</b>
	<b>20</b>

<b>4.- Flota requerida</b>	<b>10 puntos</b>
Flota	10
	<b>10</b>

<b>5.- Personal operativo con inclusión de género</b>	<b>2 puntos</b>
Personal inclusión de género	2
	<b>2</b>

<b>6.- Porcentaje y cronograma de flota “cero emisiones” a incorporar</b>	<b>28 puntos</b>
Se evaluará el porcentaje y cronograma de la flota a incorporar con tecnología “cero emisiones”, adicional al porcentaje mínimo requerido (10%) y, que no corresponda a servicios que obligatoriamente deben operar con este tipo de unidades: troncales de corredores, subtroncales	28
	<b>28</b>

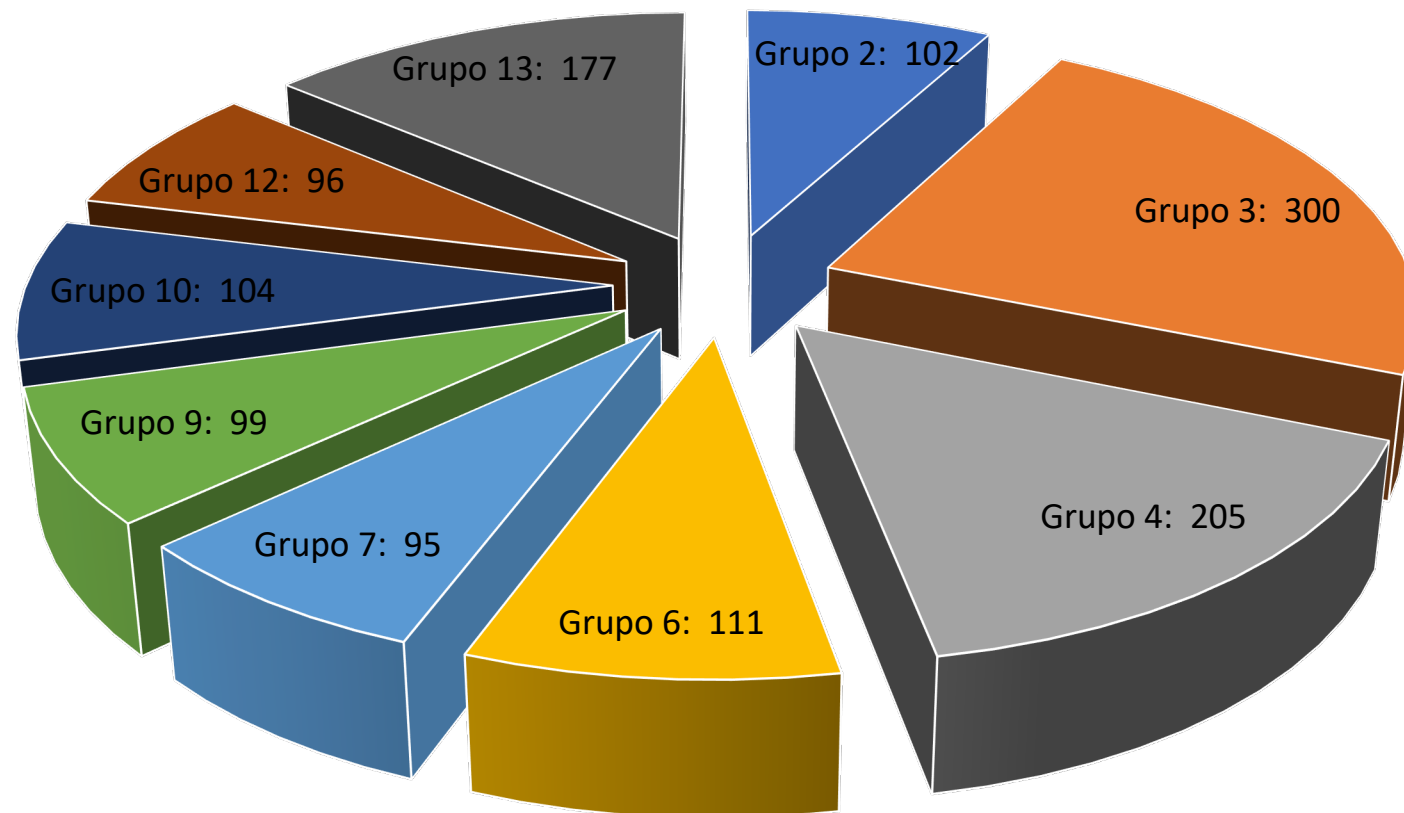


# EVALUACIÓN DE OFERTAS



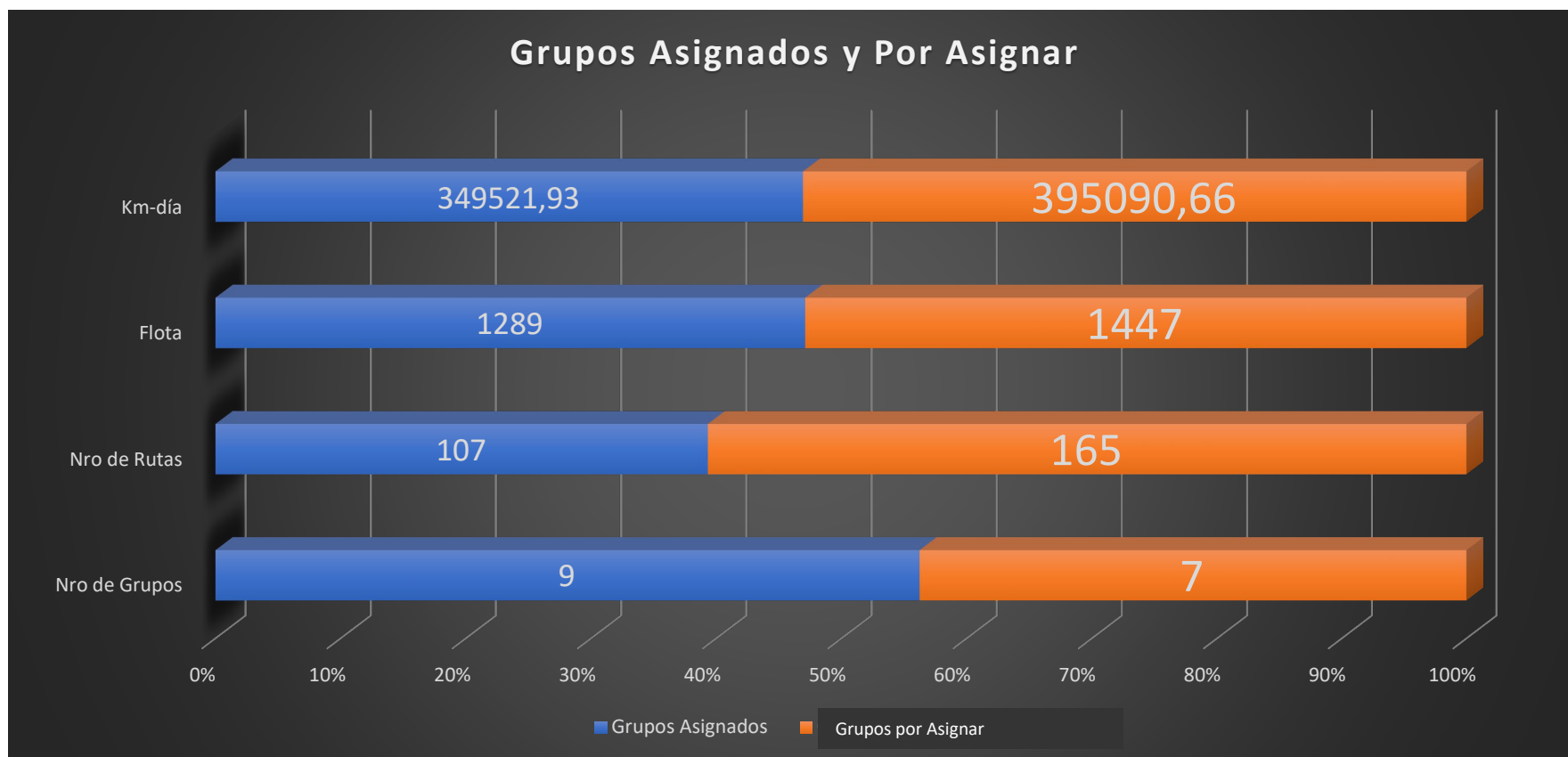
GRUPO	Grupo de Rutas para Asignación	Número de Rutas	Flota	Km-día
2	Amazonas	7	102	22.272,38
3	Calderón - Carapungo	28	300	80.257,25
4	Central Norte	20	205	50.865,78
6	Centro Norte	14	111	25.572,55
7	Eloy Alfaro	6	95	22.981,09
9	Mariscal Sucre Norte	5	99	23.945,52
10	Mitad del Mundo	9	104	30.727,68
12	Shyris - Nor Oriental	12	96	26.649,41
13	Simón Bolívar	6	177	66.250,27
	<b>TOTAL</b>	<b>107</b>	<b>1.289</b>	<b>349.522</b>

## Grupo - Flota



## RUTAS ASIGNADAS Y POR ASIGNAR

	Nro de Grupos	Nro de Rutas	Flota	Km-día
<b>Grupos Asignados</b>	9	107	1289	349521,93
<b>Grupos Por Asignar</b>	7	165	1447	395090,66
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>272</b>	<b>2736</b>	<b>744612,59</b>





GRACIAS